



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS  
DEL ESTADO  
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

**COMPRA DIRECTA**

**Gestión Equipamiento Informático  
Adquisiciones**

**Solicitud de Pedido N°: 10072497**

**CAPITULO I**

**1.1 OBJETO**

**1.1.1 Servicio de Sistema de CCTV y alarmas de intrusos para el Almacén del séptimo piso del Edificio Cordón (Carlos Roxlo 1275)**

El Servicio comprenderá el suministro e instalación de todos los materiales y será adjudicado a un único oferente.

**(Ver Características Técnicas)**

**CAPITULO II**

**CONDICIONES GENERALES**

La presentación de la propuesta implica, por parte del oferente, el conocimiento total de los requisitos y Condiciones Generales establecidas para Compras Directas y la renuncia previa a cualquier reclamo basado en el desconocimiento de las mismas.

Condiciones Generales para Compras Directas:

[http://www.ose.com.uy/descargas/adquisiciones/proveed/condiciones\\_grales\\_compras\\_directas\\_12\\_12\\_2018.pdf](http://www.ose.com.uy/descargas/adquisiciones/proveed/condiciones_grales_compras_directas_12_12_2018.pdf)

**CAPITULO III**

**CONDICIONES PARTICULARES**

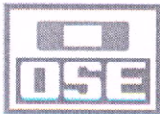
**3.1 LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS**

**3.1.1** Las ofertas se recibirán SOLAMENTE por correo electrónico a los siguientes mails: [clouro@ose.com.uy](mailto:clouro@ose.com.uy), [mvillalba@ose.com.uy](mailto:mvillalba@ose.com.uy) y [dcejass@ose.com.uy](mailto:dcejass@ose.com.uy) siendo la fecha y hora límite de presentación:

**DÍA: 17/05/2022**

**HORA: 11:00**

**3.1.2** Las ofertas estarán a disposición de los proveedores en la oficina de Adquisiciones únicamente por 24 horas a partir de la fecha de recepción de las mismas, en OSE edificio Cordón, Carlos Roxlo 1275, 1er. Piso puerta 17.



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS  
DEL ESTADO  
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

## Características Técnicas

### Alcance:

Suministro, instalación, configuración y garantía de un sistema CCTV y alarma de intrusos llave en mano para el Almacén de GTI ubicado en el séptimo piso del edificio Cordón. Será responsabilidad del contratista suministrar e instalar todos los elementos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los sistemas de CCTV y alarmas de intrusos, aunque no se expliciten en el presente pliego.

Los trabajos se realizarán conforme lo establecido en estos recaudos, debiendo desarrollarlos conforme las reglas del buen arte, cumpliendo los requisitos normativos que correspondan, y en condiciones de higiene y seguridad en todo momento.

### Lugar de implantación de obra:

El contratista recibirá el lugar de obra en su estado actual correspondiendo al mismo adaptarlo a las condiciones exigidas para la correcta ejecución de los trabajos. El local ya cuenta con bandejas metálicas de 100x50 mm instaladas en el sitio, para ser utilizadas como canalización de los cableados de CCTV y alarmas de intrusos. Es responsabilidad del contratista agregar todas las canalizaciones adicionales que sean necesarias, con sus accesorios correspondientes. En ningún caso se admitirá cableados que no cuenten con canalización. Se anexa un plano de la planta del sitio donde se observa las bandejas metálicas existentes y el sitio seleccionado para el rack de cámaras.

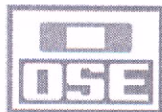
### Item 1 Sistema de CCTV:

- **1 Rack de 12U mínimo:**
  - De pared (Se permite que sea pivotante).
  - Con puerta de vidrio y llave (al menos 3 juegos).
  - Este rack alojará la UPS, el DVR, la PDU y la patchera de datos.
  - El área de rackeo deberá ser de 19".
  - Deberá ser compatible con el estándar EIA/ECA-310-E.
  - Los paneles laterales deberán ser desmontables.
  - Deberá contar con 2 organizadores horizontales para la parte frontal de 1 U (deberán ser de la misma marca que el rack).
  - Deberá incluir kit de aterramiento, con todos los implementos necesarios para la puesta a tierra del rack.
  - El rack deberá ser armado en el sitio por el contratista.
  - El rack deberá ser amurado en el sitio por el contratista. Deberá suministrar todos los elementos que sean necesarios para tal fin.
  
- **Enlace de datos entre Rack de Cámaras y Rack de Comunicaciones:**
  - El rack de Cámaras se ubicará al lado del rack de Comunicaciones del piso (ya instalado).
  - En el rack de Cámaras se deberá instalar una patchera con 6 puestos UTP categoría 6 en espejo con el rack de Comunicaciones.



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS  
DEL ESTADO  
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

- OSE suministrará la patchera y las bobinas de cable UTP a ser instalados por el contratista.
- El contratista deberá además suministrar e instalar las canalizaciones (ducto plástico, galvanizado o bandeja metálica de 100x50 mm, a definir en conjunto con OSE) con todos los accesorios necesarios (curvas, tees, etc) para canalizar este cableado.
- El enlace UTP deberá ser certificado mediante un certificador calibrado (tipo Fluke o similar). El contratista deberá entregar la certificación en formato nativo (no PDF) y el software necesario para su visualización. Se deberá certificar en modalidad "Permanent Link" (no "Channel").
- **1 PDU:**
  - La PDU deberá operar sobre una alimentación monofásica de 230V, 50Hz.
  - Deberá ser rackeable de 19".
  - Deberá ser compatibles con el estándar EIA/ECA-310-E.
  - Deberá contar con al menos 4 tomas tipo Schuko.
  - Deberá contar con al menos 2 tomas 3 en línea.
  - Esta PDU alimentará a la UPS.
  - Se deberá instalar una llave térmica en el tablero existente con su cableado eléctrico y canalizaciones necesarias para alimentar a la PDU.
- **1 UPS:**
  - Se utilizará para dar una hora de autonomía al DVR.
  - Se deberá dimensionar para poder alimentar a futuro 2 DVR extra, un total de 3 DVRs.
  - Se deberá proporcionar todos los cables de alimentación necesarios.
  - En el caso de ser rackeable no deberá superar las 3U de altura.
  - La UPS deberá ser lo suficientemente liviana para poder ser instalada en el rack de pared.
  - La UPS recibirá energía desde la PDU, en caso de ser necesario se deberá proporcionar el cable de alimentación correspondiente (**armado de fábrica**).
- **Sistema de Cámaras:**
  - Se deberá proporcionar un cliente web y software para visualización de cámaras, compatible con Windows 8 y 10.
  - El software/licencia de las cámaras deberá ser de uso perpetuo, no siendo necesario costos anuales extras luego del fin de la garantía.
  - DVR:
    - Cantidad: 1
    - DVR con disco duro, grabación continua cíclica 14 días.
    - DVR rackeable, en el caso que no sea rackeable se deberá proporcionar bandeja para el rack pedido.
    - 8 canales



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS  
DEL ESTADO  
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

- Cámaras
  - Cantidad: 8
  - Full HD en formato domo
  - Visión nocturna -infrarojo-
  - Ubicaciones:
    - 4 Cámara Estanterías
    - 1 Cámara Interior puerta de acceso
    - 1 Cámara Exterior puerta de acceso
    - 1 Cámara Hall ascensores y escaleras
    - 1 Cámara Racks

**Item 2 Sistema de Alarmas de Intrusos:**

El contratista deberá suministrar, instalar y dar garantía a un sistema llave en mano para el sistema de Alarmas de intrusos para el Almacén ubicado en el séptimo piso del edificio Cordón.

El sistema deberá contar con 1 teclado de acceso con pantalla LCD, ubicado en la puerta del Almacén de 7º piso.

El sistema deberá contar con 3 sirenas, una instalada en el acceso al séptimo piso y otra en el Data Center del primer piso y en Seguridad y Vigilancia.

Dentro del Almacén se deberá instalar la cantidad necesaria de sensores de movimiento para el correcto funcionamiento del sistema de detección de intrusos. No deberá enviar alertas en el caso de detectar animales pequeños como roedores, cucarachas, etc.

Se deberá instalar un sensor magnético de apertura de la puerta.

El equipo se deberá conectar a la red de datos existente para transmitir los reportes. Para la conexión de datos de red celular, OSE proveerá un chip de Antel.

El sistema deberá contar con una contingencia ante cortes eléctricos.

Se deberán instalar todos los accesorios, canalizaciones, cables de potencia, cables de datos, baterías, etc. necesarios para el buen funcionamiento del sistema.

El contratista deberá realizar toda la instalación eléctrica desde el tablero existente en el piso, con todas las canalizaciones necesarias.

En caso de una alerta de intrusos o de mal funcionamiento del sistema deberá enviar una alarma por SMS.

**VISITA AL SITIO DE INSTALACIÓN:**

Se realizará una visita obligatoria en el sitio de instalación, con fecha única el **12/05/2022 a las 14 horas**. El punto de encuentro será el Hall de Planta Baja del Edificio Cordón. Al finalizar la visita se entregará un certificado de asistencia a la misma, que deberá ser presentado luego junto con la oferta escrita. La no presentación de este certificado invalidará la oferta.



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS  
DEL ESTADO  
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

El contratista deberá realizar la instalación en 14 días corridos a la adjudicación.

**3.2 CONSULTAS**

**3.2.1** De ser necesario solicitar alguna aclaración al OBJETO de la presente CDD, Ud. Deberá mandar vía mail a: [clouro@ose.com.uy](mailto:clouro@ose.com.uy) , [mvillalba@ose.com.uy](mailto:mvillalba@ose.com.uy) , [dcejias@ose.com.uy](mailto:dcejias@ose.com.uy) y las consultas que entienda pertinentes. Las mismas deberán ser enviadas hasta las 48 horas anteriores a la fecha/hora de entrega que se haya estipulado.

**3.3 DE LA EMPRESA**

**3.3.1** Se requerirá que el giro de la empresa oferente sea de servicios de la naturaleza objeto de la presente contratación.

**3.3.2** La Empresa deberá acreditar que en los últimos tres años prestó servicios de la naturaleza de las tareas a contratar descritas en el Numeral 1.1.1, por un tiempo mínimo de 3 (tres) años (podrá ser de forma ininterrumpida, o no), ya sea con personal propio o suministrando mano de obra a terceros. La inexistencia de prueba documentada de la experiencia requerida, descalifica al oferente.

**3.3.3** Las empresas que se presenten deberán estar habilitadas en **DIGEFE**.

**3.4 INFORMACION A PRESENTAR**

**3.4.1** Certificado oficial del fabricante, que autorice a quien resulte ser el oferente adjudicado, a representar la marca en Uruguay.

**3.4.2** La empresa deberá establecer en la primera hoja de su oferta:

Nombre Comercial  
Razón Social  
Número de RUT  
Código Postal

**3.5 GARANTÍA DE BONDAD DE LOS MATERIALES**

**3.5.1** OSE hará las inspecciones necesarias sobre todo producto que se recepcione y esté dentro del alcance de la presente CDD, en caso de constatarse que no responde a las prescripciones del contrato, OSE queda facultada para rechazar la partida en forma parcial o total sin que este hecho de lugar a reclamación alguna por parte del oferente que se haya transformado en adjudicatario.



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS  
DEL ESTADO  
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

**3.5.2** El proveedor al que se constate la irregularidad señalada en el numeral anterior deberá renovar o reemplazar, por su exclusiva cuenta toda aquella parte del material que adolezca de defectos de fabricación o que no reúna las condiciones técnicas exigidas u ofrecidas.

**3.5.3** En el caso que por razones no imputables a OSE, se deba enviar al exterior el material defectuoso, las erogaciones que originen todas las operaciones involucradas en el envío y recepción (desde que sale de OSE hasta que vuelve a retornar) son de total y exclusivo cargo del proveedor.

### **3.6 CONDICIONES GENERALES DE LOS SUMINISTROS**

Los suministros deberán ser nuevos, de fábrica, con todos sus componentes originales, sin adaptaciones locales con elementos de otra procedencia, debiendo ser modelos estándar, no eventuales ni armados especialmente, ni prototipos o lotes “de ocasión”.

### **3.7 EJECUCIÓN DE LA OBRA**

El contratista será el único responsable del resultado de sus trabajos. De constatarse defectos de instalación, o de cualquier otro tipo, deberá plantear medidas correctivas, cuya implementación deberá contar previamente con la aprobación de la Dirección de la Obra (personal de OSE designado para tal fin). Las reparaciones de cualquier índole que a juicio de la Dirección de la Obra resultaren necesarias para subsanar cualquier tipo de defecto, deberá ejecutarlas el contratista a su exclusivo costo.

No se aceptarán defectos en los suministros, pudiendo la dirección de la obra rechazar total o parcialmente los suministros y/o los trabajos realizados con éstos. La realización de los trabajos de reparación o sustitución de suministros no será causal de ampliación de los plazos estipulados, estando la totalidad de las acciones necesarias de retiro de materiales y reposición a único costo del contratista.

### **3.8 DOCUMENTACIÓN FINAL A PRESENTAR**

El contratista deberá entregar como documentación final:

- Recaudos gráficos de la instalación, indicando el trazado de los cableados y los sitios donde se encuentran los sensores, cámaras, etc. OSE proveerá el plano base de la planta del Almacén.
- Manual de operación del sistema de CCTV y alarmas de intrusos.
- Certificación en formato nativo del cableado UTP.
- Plazo de garantía.
- Correo electrónico y teléfono para ingresar reclamos.



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS  
DEL ESTADO  
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

### **3.9 GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO**

El contratista deberá suministrar por escrito la garantía por los sistemas de CCTV y alarmas de intrusos, incluyendo los materiales y el buen funcionamiento del mismo por un período de 3 años.

### **3.10 ANALISIS, EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS**

**3.10.1** La Administración evaluará las ofertas presentadas teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en éstas especificaciones, y los antecedentes del oferente.

### **3.11 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONITOREO**

Luego de la instalación, la empresa adjudicataria deberá realizar servicio de monitoreo 7x24x365 por 3 (tres) años de la central de alarma.

Deberá contar con un servicio de mantenimiento ante fallas por el mismo periodo y en formato 7x24x365 con personal técnico calificado y certificado.

Deberá incluir remplazo (repuestos nuevos y originales de fábrica) de todas las partes con desperfecto.

El tiempo de respuesta On Site, para efectuar mantenimiento correctivo no deberá ser mayor a 12 hs.

Deberá incluir mensualmente un mantenimiento preventivo previa coordinación con el área de Almacén de TI.

Deberá incluir la mano de obra, traslado y horas técnico.

### **3.12 GESTIÓN DE RECLAMOS**

La empresa deberá proveer un correo electrónico y un teléfono para recibir reclamos en caso de mal funcionamiento del sistema en horario de oficina.

La empresa contará con 24 horas para asistir y solucionar el problema de forma temporal y 48 horas para solucionar el problema de forma definitiva.

El no cumplimiento en tiempo y forma puede implicar multas y el retiro de la lista de proveedores del estado.

### **3.13 MEJORA DE OFERTAS**

**3.13.1** Si en la comparación efectuada se encuentran ofertas similares en los términos definidos por el Art. 57 del TOCAF, la Administración podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorarlas, otorgando un plazo no menor de un día. Si luego hubiera igualdad en las ofertas ubicadas en primer lugar, se dividirá la adjudicación por partes



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS  
DEL ESTADO  
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

proporcionales entre los oferentes que estuvieran en esa situación, si esa facultad se hubiera establecido en el Pliego Particular o, en su defecto, si fuera aceptada por los oferentes. De no ser posible el fraccionamiento o de no aceptare la división, la adjudicación se hará por sorteo.

### **3.14 DE LA ADJUDICACION**

**3.14.1** La Administración podrá adjudicar el servicio en forma total, a un único oferente.

**3.14.2** Se tendrá en cuenta que la Administración se reserva el derecho de escoger la oferta que estime más adecuado a sus necesidades.

### **3.15 FORMA DE PAGO**

Deberá ser crédito a 60 días a partir de Fecha de Factura.

### **3.16 MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo de 90 días.

### **3.17 LUGAR DE ENTREGA**

**3.17.1** El objeto que se adquiera mediante la presente solicitud deberá ser entregado en: OSE – Edificio Cordón. Carlos Roxlo 1275

1er. Piso Oficina Almacén GTI

Gerencia Tecnologías de la Información - Gestión Equipamiento Informático

Persona de contacto en Almacén:

**Sr. Carlos Porto**

Horario: De lunes a viernes de 08:30 a 14:30



**Ing. Daniel Cejas**  
Jefe Gest. Equip. Informático  
Gerencia T.I.

**La Oferta deberá estar firmada y sellada**